

Guaranda 20 de abril, 2021
RCU – 005 – 2021 – 049

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (005), realizada el 20 de abril del 2021:

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Propuesta de Resolución para la Continuidad de la Modalidad del Teletrabajo para los Servidores y Servidoras de la Universidad Estatal de Bolívar.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227, señala, “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. [...]”;

QUE, La Comisión Administrativa con Resolución Nro. RCA-003-2021, de fecha abril 13, 2021, 1. Aceptar y remitir a Consejo Universitario para su aprobación la Propuesta de Proyecto de Resolución para la continuidad de la modalidad del teletrabajo para los servidores y servidoras de la Universidad Estatal de Bolívar con todas las observaciones realizadas en la Comisión Administrativa; y, 2. Aceptar y remitir a Consejo Universitario para su aprobación el Acta de Teletrabajo.

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LA MODALIDAD DEL TELETRABAJO PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

